

EL ARGGA

DIARIO DE LA TARDE POLITICO Y LITERARIO.

UNION VASCONAVARRA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.

En la Administracion y Redaccion
Paseo de Valencia, núm. 28.

FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondales ó giro á favor de la
Administracion en libranzas ó sellos de
correos.

Precios de suscripcion.

En Pamplona 1 peseta al mes.
Fuera 3'50 pesetas trimestre.
Extranjero y Ultramar, 10 id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Precio convencional.
Número suelto, cinco céntimos.

COMPANIA GENERAL

DE TRANVIAS DE NAVARRA.

Anuncio oficial.

CONSIDERANDO esta Compañia haber cumplido con el compromiso moral que el Sr. Director Gerente de la misma tenia contraido con la provincia de Navarra dándole la preferencia para la suscripcion á las 7398 acciones de la Compañia que faltaban suscribir y que S. E. la Diputacion tiene garantizadas con un 4 p. S. de interés anual por los diez primeros años de la explotación:

SE ANUNCIA al público de Navarra que desde el día 8 del corriente mes quedará abierta la suscripcion en las demás plazas que la Compañia tenga por bien acordar.

La suscripcion continuará así mismo abierta en esta plaza en el local de la Tesoreria de S. E. la Diputacion, de nueve á dos de la tarde y se efectuará bajo las siguientes bases:

Las acciones tienen un valor de 500 pesetas cada una y se hará efectivo en cuatro dividendos y cinco plazos, á saber:

1.º 10 p. S. en el acto de suscribirse, cuyo importe quedará depositado en las arcas de S. E. la Diputacion.

2.º 15 p. S. á los quince días de haberse hecho público por la Compañia hallarse cubierta la suscripcion. El 10 p. S. primeramente desembolsado, y el 15 p. S. desembolsado despues, constituyen el importe total del primer dividendo, como lo acreditará el título provisional nominativo que se les expedirá en aquel acto.

El 75 p. S. restante correspondiente á los tres dividendos sucesivos, se efectuará en tres plazos iguales y en el orden que establecen los Estatutos y Reglamentos de la Compañia.

Si la suscripcion excediere del número de las acciones garantizadas por S. E. la Diputacion, la Compañia hará el prorrateo para la adjudicacion de las que definitivamente se suscribieren.

LOS CÁNTABROS.

(TRADICION CÁNTABRA.)

¡Oh soll ¡Oh soll que hiciste brillar tantas veces con tus límpidos rayos el hierro triunfante del Cantabro, y que sonreiste orgulloso á sus cantos de libertad y victoria! ¿Qué anuncia tu luz misteriosa á los hijos de las montañas?

¿Estarás tal vez destinado á alumbrar en este día sus lágrimas de vergüenza, y á escuchar sus desesperantes gemidos?

¡Ah! vuelve entonces para siempre á tus incógnitas moradas, espléndida antorcha del cielo! No salgan más á brillar tus purísimos rayos sobre estas regiones que serán envilecidas con la servidumbre y la infamia!

Pero el momento se acerca... y los Romanos con Agripa, Antístio, y Tauro á la cabeza, se extienden por el valle, y van formando en línea con el frente al Oriente.

Por todos los bosques, y gargantas y peñascales que le rodean, van apareciendo también los Cantabros dispersos por las

vamente correspondan á cada suscriptor, devolviéndose á los interesados el 10 p. S. depositado de aquellas cuyo pedido no pueda satisfacerse.

Si el suscriptor dejase de pagar el segundo plazo en la forma dicha, perderá el 10 p. S. depositado al tiempo de suscribirse, sin derecho á reclamacion alguna.

Los que deseen tomar parte en la suscripcion, presentarán sus pedidos en la Tesoreria de la Excm. Diputacion Foral y provincial de Navarra, en cuyas oficinas se les acusará recibo de las cantidades que depositen y se facilitará, á quien lo desee, la Memoria descriptiva, facultativa y económica publicada, Estatutos y Reglamentos de la Compañia y copia de dos acuerdos de la Excm. Diputacion, suscribiéndose, en virtud del primero, á 642 acciones de la Compañia; y garantizando por el segundo un interés de un 4 p. S. anual á las 7398 acciones de que queda hecho mérito.

Pamplona 2 de Marzo de 1881.—Por órden del Director gerente.—El Representante de la Compañia en esta Sucursal.—Joaquin Martin y Gimenez.

LA UNION VASCO-NAVARRA.

Con este epigrafe publicó ayer nuestro colega local y vecino *El Navarro* un artículo destinado á combatir á otro que publicamos nosotros el lunes último, denominado *La Union*. Hace tiempo que esperábamos que el colega rompería el fuego contra el lema que llevamos en el encabezamiento de nuestro periódico, pues antes que se publicara sabíamos que *El Navarro*, además de traer el encargo de sembrar cizaña entre todos los habitantes de esta provincia, con ánimo, sin duda, de que retrocediéramos á los buenos tiempos en que una S ó una Z decidían

próximas sierras; y con ellos, los Austrigonas, los Várdulos, los Váceos, los Astures y otros cien pueblos, razas hermanas de Iberia, que odian por igual al Romano, y que piden á los dioses su perdicion y su muerte.

Al fin llegan también los guerreros del Hirmo en número de mil con Lartáun al frente. Los demás, por un resto de desconfianza, han quedado guardando el campo.

Abren la marcha los cien combatientes elegidos para aquel día, precedidos de los Coblakaris, que al compás de la música guerrera de la Vasea tibia, les animan para la lucha, cantando las hazañas de sus padres y las glorias de su raza.

«Aurrerá! aurrerá, aurrerá! Hijos de Aitor, guerreros de las montañas! Dichosos los héroes que la patria elige para guardar su gloria! Dichosos los héroes á cuyo aliento fea con el Lauburu invencible de sus padres la libertad de la indómita Cantabria! ¿Qué vale la muerte para el bravo guerrero que cae entre las bendiciones y el amor de los suyos? ¿Y qué valen los afeminados esclavos de la corrupta Roma para luchar brazo á brazo con los li-

un éxito electoral, venia también dispuesto á combatir á la union vasconavarra.

Como el colega demuestra tal tendencia á declamar y á encubrir con sonoras palabras la falta de principios fijos de que adolece, puesto que se contenta con entonar á menudo la cantata 426 «soy liberal, soy liberal», sin que nadie se lo conozca si se descarta alguna que otra credencialcilla, íbamos ya creyendo que el flamante *desumidor* diria como el gran Sancho Panza «en boca cerrada no entran moscas» y reservaría sus acometidas para cuando hiciéramos aquel viaje á la luna de que hablábamos días pasados. Pero nuestras creencias eran infundadas y *El Navarro* persiste en sus excelentes propósitos, dispuesto á aplicar á todas horas, no sabemos en provecho de quien, la máxima de «divide y vencerás» que tan buenos resultados les produjo á Filipo en Grecia y á Fernando el Católico en Navarra.

El artículo de ayer del colega es un ataque á la union vasco-Navarra, en que se hace caso omiso por supuesto, de todas las razones en que está fundada y que no tienen contestacion; nosotros lo vamos á examinar párrafo por párrafo en una serie de artículos que iremos publicando á medida que otros asuntos á que también debemos consagrar nuestra atencion lo consientan, para que de éste modo palpén nuestros lectores la falta absoluta de razon que en sus censuras asiste al periódico político cuya política se reduce en sumo á decir «vínamos todos.»

Antes de entrar en materia no podemos ménos de hacer constar que *El Navarro* es el primer periódico que en el pais vasco-Navarro ha combatido la

bres hijos de las montañas vascas? Los Romanos como perros degenerados de las cabañas que ladran en el dintel de la puerta al lobo de los bosques, resisten y combaten al Cantabro tras trincheras y fosos; pero donde pisan fuertes las plantas, y la luz corre libre, son destrozados por él, como el perro le las cabañas entre las garras del lobo. Aurrerá, pues, contra esos esclavos vestidos de hierro y de miedo. *Jaungoicoa* os protege... los hermanos os miran... las doncellas recojen flores para tejer coronas, y las sombras de vuestros padres abandonan lo sus tumbas de gloria, aguardan ansiosos la lucha, para ver si sus hijos son dignos de su nombre y de su raza.»

Mas los preparativos concluyen, y los combatientes ocupan sus puestos.

¡Oh qué de gritos y exclamaciones de entusiasmo resuenan por valles y montañas al ver la arrogante apostura de los guerreros euskaros!

Los ecos más lejanos se estremecen con las *alayuas* y los cánticos de todos los Iberos que levantan al cielo las manos, pi-

union euskara. Ni el *Beti-bar*, noce-dalino, ni el *Iruac-bat*, demócrata, han dicho jamás, como dijo días pasados de los vascongados el llamado periódico liberal, «nosotros nada queremos con los navarros.» Estos periódicos han combatido las doctrinas unionistas en lo que afectan á la existencia de los antiguos partidos, pero á esta parte se han limitado sus ataques á nuestras ideas.

El ir más lejos era empresa gloriosa que únicamente estaba reservada á la Gaceta de los reyezuelos de aldea. Reciban por ello la una y los otros nuestra más cumplida enhorabuena.

I.

Principia así *El Navarro*:

«A la defensa de esta union (la vasconavarra) consagra nuestro colega *EL ARGGA*, en su número del lunes, un artículo en el cual comienza por poner de manifiesto el movimiento de concentracion que se nota en distintas agrupaciones políticas, para deducir la necesidad de realizar un acto analogo en este pais, tan trabajado por las discordias intestinas y al que, según dice, se han arrebatado sus leyes seculares.»

Halagüeñas, en verdad, son estas teorías y mucho más cuando al presentarlas con entusiasmo se habla de *nuestra raza* y de *nuestra lengua*, se recuerdan las desgracias de Polonia y la situacion de Irlanda y se indica como única medida salvadora la íntima reunion de estas cuatro provincias que hasta ahora han conservado sus antiguos fueros.»

Este párrafo, en su mayor parte, se reduce á recordar hechos innegables que por nosotros han sido expuestos, aunque no todos en el artículo á que se refiere *El Navarro*; ni se menciona alguno por éste con toda exactitud. Así por ejemplo, en el artículo del lunes no se habló para nada de *nuestra raza* ni de *nuestra lengua*, aunque bien pudiéramos hacerlo, porque una y otra existen; ni tampoco se recordó á

diendo la victoria para sus hermanos de Cantabria.

Mas de pronto apaganse todas las voces, y cesan todos los ruidos para fijarse en el campo.

Los Cantabros con la pierna descalza en tierra y la azcona en la mano, aguardan la señal para tirar la dardaraa.

Los Romanos cubriéndose con los escudos, empuñan con mano trémula los afilados hierros.

Dáse la señal, y vuelan silvando los dardos y las azconas, y cruzanse con sonoro ruido los gladius Romanos, y las hachas Cantabras, al compás del belicoso *irrin* de los guerreros de las montañas.

¡Ay cuantas madres llorarán en las orillas del Tiber la destreza de los bárbaros en ese día!

¡Ay cuantas doncellas regarán con sus lágrimas, las flores de muerte que recojan en Arraxil-errea, para cubrir las tumbas de los amados de su alma!

Pero la lucha arrecia... y la sangre corre entre la yerba, y atruenan el aire los gritos de los combatientes y los gemidos de los moribundos; mientras los especta-

la Polonia, sino á Kosciusko, copiando la célebre exclamacion que lanzó al caer herido en la batalla de Maciejowice, que decíamos podría repetirse por nosotros si la idea de la union vasconavarra fracasaba. Respecto á la situacion de Irlanda, nadie puede poner en duda que presenta muchas analogías con la de nuestro país, sobre todo en lo que atañe á la desunion de los habitantes, que estaban separados entre sí, no solo por diferencias políticas, lo cual es grave, sino tambien por diferencias religiosas, lo cual es gravísimo, y á pesar de todo se hizo la union apetecida por los hombres más ilustres de Irlanda, gracias á la palabra de O'Connell, gracias á los desaciertos del gobierno británico y gracias sobre todo al patriotismo de los irlandeses que supieron sacrificar sus ideas particulares en aras del bien general. Todo esto puede verlo si quiere, *El Navarro*, en unas notabilísimas cartas irlandesas que publicó nuestro querido colega *El Noticiero Bilbaino*, dedicadas al insigne poeta vizcaino D. Antonio de Trueba.

Lo verdaderamente notable de los dos párrafos que hemos copiado de *El Navarro*, es el final del primero de ellos, que hemos leído y releído, porque se nos resistía creer que personas que escriben para el público, desconozcan tan completamente los asuntos de que tratan. La miga de la frase que tanto nos ha llamado la atención por su inverosimilitud está en el inciso «según dicen» intercalado al hablar de que al país vasco-navarro se le han arrebatado sus seculares instituciones.

Por lo visto el colega desconoce la existencia de la ley de 21 de Julio de 1876; desconoce que por ella al país vascongado se le ha privado de sus exenciones, de su organizacion foral tan perfecta, tan celebrada por eminentes publicistas nacionales y extranjeros; desconoce que nuestra ley paccionada ha sido hecha girones por la arbitrariedad, injusticia y tiranía de los gobiernos centrales; que el señor Cánovas del Castillo, por cierto con el asentimiento de dos diputados navarros que votaron con él, dijo solemnemente á la faz de la Nacion que «las Cortes con el Rey tienen derecho para legislar sobre Navarra, ni más ni menos que sobre las demás provincias de la Monarquía, porque no hubo pacto ninguno en la ley del 41;» desconoce que el artículo 24 de la ley de presupuestos

dores de uno y otro pueblo anuncian con exclamaciones de entusiasmo ó desaliento, de júbilo, ó de espanto, las ventajas y pérdidas de los suyos.

Bien luchan todos! que si los Cantabros son valientes... valientes son tambien los aguerridos legionarios á quienes ha confiado Augusto el preclaro honor de la soberbia Roma.

Pero entre todos ellos... y siempre en el mayor peligro, distinguiese como el airoso pino entre los humildes acebos, la arrogante figura del jefe de los Cantabros.

La hoja de su hacha gira rápida y ligera sobre las cabezas Romanas, brillando á los rayos del sol como la vivida centella en una noche de verano; y cruza el campo dejando por donde pasa un surco de cadáveres y sangre.

Gogor, Gogor! grita con voz de trueno, y á su energico acento se reaniman sus guerreros, y vuelven con nuevo brío al combate.

El suelo se halla cubierto de muertos y heridos, y el número de los combatientes disminuye por momentos; pero para cada dos Cantabros caen tres Romanos, y cuan-

de 1876 hizo á Navarra extensivas las contribuciones generales, con mengua de nuestros fueros; que se ha elevado la contribucion directa que pagábamos, contra lo terminantemente dispuesto en el artículo 25 de dicha ley del 41; que se pagan cédulas personales; que se pone sello de guerra en las actuaciones judiciales; que se ha vendido el monte de Franco-Andía; que se ha cobrado impuesto sobre la sal; que se ha privado á los Ayuntamientos del derecho de nombrar los maestros etc., en una palabra, que los contrafueros de hecho son diarios, aparte de la negacion solemne de nuestros derechos hecha en Cortes por un Presidente del Consejo, hasta el punto de que no vaya quedando de nuestra organizacion más que el poder omnimodo é irresponsable de la Diputacion, debida á los liberales transigentes de 1841, proyectores de todos los liberales á usanza de *El Navarro*, y sin duda porque desconoce todo esto nuestro vecino dice con la mayor frescura que según decimos nosotros se le han arrebatado al país vasco-navarro sus seculares instituciones.

El que quiera formarse idea clara de lo que se pronostica por algunos respecto á la situacion política dominante, aprenda, si lo ignora, el mecanismo de un juego de naipes y lea lo que se le ha ocurrido á *El Almogavar* de Valencia.

«Lo que sucede hoy con la situacion fusionista, puede compararse al juego del tresillo. Martinez Campos se ha visto la espada y dos reyes, y juega: Alonso Martinez, que no tiene más que cartas blancas, pasa; pero Sagasta que tiene en sus manos la mala y el basto, muchos triunfos de importancia y dos fallos se calla como un muerto y ofrece el robo á Alonso Martinez. Su intencion es evidente, y Martinez Campos no puede hacer las bazas de ordenanza y tiene que pedir defensa; como Alonso Martinez ha ido al robo y Sagasta le ha cedido la primera baza, es facil que, cegado por la ambicion, le defienda, y este es el momento que espera D. Praxedes para dar codillo á los dos, si puede fallarse un rey, cosa en extremo facil, atendida la combinacion de las cartas. Y hé aquí el momento oportuno de la crisis; ¡pero que crisis!»

Bajo el epigrafe de *Candidatos* ha publicado ayer nuestro colega *El Eco de Navarra* las siguientes líneas:

«Han principiado á circular los nombres de varias personas para candidatas á la Diputacion á Cortes. Por Tudeña se presentará el Sr. conde de Heredia Spinola y se habla tambien de otro con-

to más tiempo pasa, mas decae el valor y la fuerza de éstos, más se acrecienta el aliento y el esfuerzo de aquellos.

Van cediendo... cediendo; y ya los pocos que se sostienen, debilitándose por momentos, y se defienden con trabajo de sus infatigables enemigos que les rodean y acosan como los perros furiosos el javali cansado y herido.

Al fin Lartaun, derribado de un golpe al último que resiste, pone el pié sobre su pecho, y levantando en alto su hacha ensangrentada, entona con robusto acento el canto de la victoria.

Millares de millares de bocas le responden por entre árboles y peñascos, por entre helechos y zarzas, con gritos de frenético entusiasmo; y estremeciéndose las montañas en sus cimientos eternos, llevan de eco en eco hasta el Hirnio la dichosa nueva de su espléndida victoria.

IV.

¡Blandas brisas del viejo Océano que resbalais en la espuma de sus ondas!... ¡Por qué murmurais mas alegres que otras ve-

trincante cuyo nombre ignoramos, pero que ha hecho ya algunos ofrecimientos.

Por Tafalla se presenta D. Nazario Carriguri, D. Ramon Maria Badarán y D. Serafin Olave.

Por Aoiz se habla de D. José Manuel Urzaiqui, D. Javier Los-Arcos y D. Félix Ubillos.

Por Estella D. Fructuoso de Miguel y suenan dos nombres más que por hoy nos reservamos.

Por Pamplona, dicen, que se presentará D. Enrique Larrainzar, D. Ortuño Ezpeleta y D. Javier Castejon.

Si necesario fuese rectificaremos.»

Tambien *El Navarro* nos ha dado noticia de que se presenta candidato á la Diputacion provincial por el distrito de Pamplona, vacante por el nombramiento del Sr. Gaston para el Gobierno civil de Navarra, D. Miguel Maria Zozaya.

Y en fin, nosotros rectificariamos como *El Eco* y de muy buena gana, pero rectificariamos la voluntad de los electores.

El Navarro de hoy desmiente lo dicho por *El Eco* respecto á la candidatura del Sr. Ubillos por el distrito de Aoiz calificando de ligereza lo dicho por el colega.

Acabamos de leer *El Diario de la Ribera*, con la atencion que prestamos y que merecen todos nuestros colegas, principalmente los de la provincia, y al final de dicho número, nos encontramos con la siguiente noticia:

«Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores que con este número cesa en su publicacion *El Diario*»

Lamentamos sinceramente la defuncion del periódico tudelano.

La causa del ferro-carril de Aldudes, vuelve á su ser, según esto; habiendo desaparecido un defensor del proyecto, *El Anunciador Navarro* y un contrario al proyecto, *El Diario de la Ribera*, quedan las cosas como estaban.

Con la mayor satisfaccion, tomamos de *El Anunciador Vitoriano* las siguientes líneas en las que se trata de un amigo nuestro y paisano:

«A pesar del poco tiempo que lleva entre nosotros el Gobernador civil de esta provincia Sr. D. Martin Huarte Mendicoa, su popularidad y las simpatías que se ha captado son grandísimas y en nuestro concepto merecidas. Sus patrióticas declaraciones á la Comision provincial que fué á cumplimentarle por su venida,

ces en las praderas del Celatum, y en los encinales del Hirnio?

Pálida y bella virgen de la noche! ¿Por qué al cruzar el espacio diriges misteriosas sonrisas á los hijos de las montañas que aman tu luz sagrada?

Y vosotras hermosas doncellas que habeis entristecido con vuestro llanto y suspiros los ecos de Iturrioz y Asteazu... ¿Por qué dais ahora al viento cánticos de alegría, derramando lágrimas de placer y contento de vuestros ojos?

Es que os creéis ya libres! Libres entre esos peñascos en que la libertad es la vida... en que la opresion es la muerte!

Es que podeis bajar libremente á los dulces valles nativos, donde corrió feliz vuestra infancia; á aquellas verdes praderas en que acaso por vez primera latió con amor vuestro seno, y se encendieron vuestras megillas á las palabras de fuego del apasionado guerrero.

Podeis correr á las cabañas en que vivieron vuestros mayores: podeis regar con vuestras lágrimas la yerba que cubre los restos de vuestros padres y vuestras madres, que duermen en sus tumbas de mus-

el amor que demuestra por este país, y su rectitud é imparcial criterio en cuantas cuestiones han sido sometidas hasta ahora á su resolución, unidas á sus bellas prendas de carácter, hacen que se oiga hablar de él con entusiasmo en todas partes, y por hombres de diversas opiniones políticas.

Al apuntar estos conceptos, no hacemos otra cosa que ser ecos de la voz popular, pues que nosotros no hemos tenido aun el honor de saludar personalmente á nuestra primera autoridad civil.»

El precio medio del trigo que rigió en el primer mes de este año en las provincias de España é islas Baleares fué el de 21 pesetas 12 céntimos cada hectolitro; el de la cebada 10'67; el del centeno, 13'28; el del maíz, 15'01; el de los garbanzos, 0'81 cada kilogramo, y el de arroz, 0'61.

Los caldos obtuvieron, 1'28 cada litro de aceite; 1'38 cada litro de vino, y 1'39 cada litro de aguardiente.

Las carnes alcanzaron el precio medio de 1'23 cada kilogramo de carnero; 1'36 de vaca, y 1'81 de tocino.

La poblacion que consiguió más elevado precio al trigo fué Caldas, provincia de Pontevedra, que se vendió á 37 pesetas 84 céntimos el hectolitro, y la que lo vendió más barato fué la de siempre, Montanez, provincia de Cáceres, que solo obtuvo el precio de 10'25.

La cebada se vendió á 28 pesetas en San Vicente de la Barquera en la provincia de Santander, y á 40 en Damiel, en la de Ciudad-Real.

MADRID.

Madrid 3 de Marzo de 1881.

Sr. Director de EL ARGUMENTO.

Con la lentitud que exigen los negocios del Estado el Gobierno hace algo para ir cumpliendo sus promesas.

Ya anuncié ayer haberse resuelto satisfactoriamente la cuestion de los catedráticos y dentro de breves dias volverá á pisar los claustros de la Universidad central, entre otros hombres eminentes el autor de las principales leyes que vivirán eternamente como gloria de la revolucion de Setiembre. El señor Montero Rios ocupará la cátedra de Derecho canónico y compartirá su trabajo con el Teniente Vicario eclesiástico de Madrid Sr. Gomez Salazar.

Será cosa digna de presenciar los exámenes de los alumnos á quienes por suerte corresponda disertar acerca del matrimonio civil.

Nada de trascendental importancia se ha tratado en el consejo de ministros celebrado esta mañana bajo la presidencia del Rey.

Leídos los telegramas que anoche se recibieron en el Ministerio de Estado, el Marqués de la Vega de Armijo hizo la historia de la cuestion que en estos momentos se ventila entre España y

go, bajo la sombra sagrada del misterioso roble.

¡Qué alegres están las doncellas! Qué alegres están los mancebos! Qué alegres están los esposos, y las esposas, y los niños en los peñascos del Hirnio!

Mas no están todos alegres, que Lartaun está triste... muy triste!

Y en vano el pueblo que le ama, arroja á su paso flores, coronas para su frente, y gritos de alegría y bendicion para su alma. ¡Ay! Tanto entusiasmo y fuego se apagan en el negro abismo de sus dolores, como los rayos de la luna en los espesos y obscuros nubarrones que empuja la tormenta!

Las doncellas le vén, y suspiran! Los compañeros de armas, contemplándole con tristeza, se acercan al Coblakari del heróico guerrero, y le dicen:

«Oh tú genio de los cantos! Bravo Coblakari del jefe de los Cantabros, que conoces los dolorosos miserios de su alma, y que sabes aliviar con dulces armonías sus amargas penas... cuéntanos la historia del hijo de tu hermano, del mas valiente, y más bravo de los hijos de las montañas!» El Coblakari se levanta, y dirige una

Francia con motivo de la revolucion ocurrida hace pocos meses en Andorra. Parece que al comunicar ayer al Consejo general de la República los acuerdos que se habian tomado respecto de la cuestion electoral, aquel protestó y á juzgar por la excitacion de los ánimos se creia anoche imposible lleguen á efectuarse las elecciones.

El Gobierno ha dado las instrucciones convenientes al Obispo de la Seo de Urgel que es la única persona que en union del veguer francés puede mediar en estas cuestiones.

Despues leyó el Sr. Albareda la circular que con motivo de la publicada por el Sr. Orovio ha necesitado el ministerio liberal dar á conocer para hacer justicia á respetabilísimos profesores y desagraviar al desarrollo de la ciencia.

La circular mereció los plácemes del Consejo y mañana se publicará en la «Gaceta.»

Relacionándose este asunto con la política intervino el Sr. Sagasta para decir que el profesorado es libre para adoptar el método que crea más conveniente, pues no teniendo otra limitacion que el Código penal seria una ofensa á la sociedad de los catedráticos el recordar los límites de accion que tiene todo ciudadano viviendo bajo instituciones monárquicas-constitucionales.

El Sr. Camacho dió fin al Consejo con unas ligeras indicaciones relativas á las bases generales del presupuesto del Estado.

Esto es lo que dicen los ministros pero no faltan maliciosos que se aventuran á decir que en el Consejo se indicó algo acerca del Principado de Asturias y que no ha tenido mucho eco el pensamiento.

Si esto fuese cierto, que yo lo dudo mucho, el Sr. Cánovas se daría por muy satisfecho pues quedaría demostrado que no siempre ha sido su voluntad la que ha inspirado en determinadas cuestiones.

Todo esto me hace insistir en las anteriores afirmaciones y hasta que se conozca el parte de la facultad de medicina de la Real Cámara, nada se puede afirmar, sien lo inútil cuanto acerca de este asunto se hable.

Interrogado el general Martínez Campos acerca del indulto para delitos políticos, afirmó que por ahora no tiene motivo en qué fundarlo, pero que siempre se inclina á resolver en sentido favorable los expedientes que se incoen á instancia de los interesados, siempre que el delito político no tenga caracteres que impidan conceder la gracia.

Coméntase mucho el haber sido sustraída una importante cantidad que pertenecía á uno de los cubanos residente en las islas Chafarinas.

Los amigos del Sr. Pi y Margall celebrarán una reunion autonomista para que el Sr. Figueras esponga sus doctrinas.

Creo no llegarán á una inteligencia, porque el primero de dichos hombres políticos sigue tan puritano como siempre, mientras que el segundo ha manifestado su nuevo programa político.

Atribúyese al Sr. Cánovas la idea de que no asistan los diputados conservadores á la apertura de las Cámaras á fin de que no puedan votarse los presupuestos.

El Sr. Cánovas se propone ser más impopular en la oposicion que en el ministerio.

Sigue siendo objeto de preferente atencion para los políticos la carta del Sr. Serrano Alcázar dirigida á sus electores.—Suyo, F. C.

ADMINISTRACION.

El ayuntamiento de Aldaz ha sido autorizado por la Excm. Diputacion foral y provincial de Navarra para que venda en pública subasta y sujetándose estrictamente al pliego de condiciones formado por la Seccion de Montes la leña necesaria á la elaboracion de 6.000 cargas de carbon.

D. Miguel Ezcurra, vecino de Udabe, ha obtenido permiso de la corporacion provincial para extraer 200 robles del

monte de dicho pueblo y del de Beramendi, que le son necesarios para la reedificacion de una casa incendiada, con arreglo á las condiciones establecidas por la seccion del ramo.

CURIOSIDADES.

Se ha publicado en el periódico oficial de la provincia la demarcacion notarial á que hace referencia el decreto de 20 de Enero último.

Tambien hemos leído en el Boletín oficial, la Real orden que nosotros publicamos hace pocos días, resolviendo una demanda interpuesta en el Consejo de Estado por la Diputacion de Navarra.

Ha sido nombrado secretario del Gobierno civil de esta provincia, por relevo de D. Justo Esquirol y Caverio que ha desempeñado dicho cargo algunos años, D. Antonio Almendros.

Ha salido con direccion á Caparros, donde tomará posesion de la notaria para que ha sido nombrado hace pocos días, nuestro amigo D. Felipe Zabalo.

Ayer se verificaron en la iglesia de San Saturnino los funerales por el eterno descanso del alma de D. Faustino Montorio, Comandante retirado, fallecido en esta capital y persona muy conocida y apreciada en la provincia.

Reciba la familia del finado la expresion de nuestro sentimiento.

Precedentes de Madrid, Los Arcos y Estella respectivamente llegaron ayer á Pamplona los Diputados provinciales señores Guelbenzu y Pujadas y D. Angel S. de Tejada.

Ha establecido definitivamente su despacho en la ciudad de Estella, Plaza de la Constitucion, número 16, el Procurador del juzgado de dicha ciudad y Agente de negocios, D. Faustino de Carlos y Felipe.

No fué en uno de los bailes celebrados el último Domingo en Estella, donde ocurrió un desagradable suceso segun dijimos en nuestro número del lunes, sino en la casa de un sujeto muy conocido en dicha localidad siendo el mismo el agredido; en el asunto entiende el Juzgado de primera instancia.

Se han publicado los correspondientes anuncios por el Comité electoral del partido democrático de esta capital, convocando á una reunion que tendrá lugar el Domingo próximo, á las diez de la mañana, en el Teatro de la plaza del Castillo.

Telegramas recibidos por algunas familias de Pamplona, dan cuenta de la feliz llegada á Zaragoza de la familia del Teniente General D. Marcelo de Azcárraga.

La célebre cantante Adelina Patti, está contratada para cantar en el principal Teatro de la Habana unas cuantas noches, á razon de doce mil pesetas cada una.

Muchas cantadoras conozco que no llegarán á ganar doce pesetas en toda su vida.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Francisco Javier de Orive y Durango, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Pamplona.

Hace saber: Que en su Juzgado, por la Escribania del que refrenda, penden autos civiles ordinarios de mayor cuantía promovidos á instancia de D. Carlos Sanz y Larumbe, vecino de esta ciudad, con el carácter de apoderado de los Síndicos de la testamentaria concursada de D. Antonio Fernandez Rubio; contra cuantos se crean con derecho á dos capitales censales con los que aparece gravada la casa número primero de la calle de San Anton de esta dicha ciudad, perteneciente hoy á la citada testamentaria, antes al Conde de Villarréa y Marquésado de Alcántara, cuyos capitales son, el uno de dos

mil novecientos cincuenta ducados á dos y cuarto por ciento de rédito anual, impuesto por D. Matias de Arraiz, como apoderado de D. Sebastian Mateo de Borda y Vergara, y con dinero de éste, sobre los Mayorazgos de Masatras, Ezpeletas, Basquieres y Garceses, y espresamente sobre la enunciada casa, segun escritura otorgada en veinte y cuatro de Diciembre de mil setecientos treinta y seis ante el Escribano D. Esteban Gayarre; y el otro capital de nueve mil cuatrocientos setenta y cinco ducados al dos y dos y medio por ciento de rédito anual, ignorándose por quien fué impuesto, pues su existencia consta únicamente por una certificacion que expidió el Registrador de la Propiedad de este partido con referencia á los libros del antiguo oficio de hipotecas del mismo, en la que se consigna que al formar razon de una escritura otorgada en esta indicada ciudad el dia primero de Abril de mil setecientos sesenta y cinco ante el Escribano D. Fermín Francisco de Labari, en cuya escritura se hipotecó la predicha casa de la calle de San Anton, se dijo por incidencia, que esta finca y otras hipotecadas á la misma obligacion debian en el año últimamente citado los nueve mil cuatrocientos setenta y cinco ducados de censo referidos. Que de la demanda presentada en los mencionados autos se confirió traslado por el término de nueve dias con emplazamiento á todas las personas que se creyeren con derecho á los nominados dos capitales censales, y como no eran conocidas, se les emplazó para que comparecieran en el juicio, en la forma que determina el artículo doscientos treinta y uno de la Ley de Enjuiciamiento civil; y trascurrido el referido término, á instancia del actor por providencia de hoy he acordado hacer segun llamamiento á dichos demandados desconocidos. En su consecuencia, por el presente se emplaza á cuantas personas se crean con derecho á los repetidos dos capitales censales, y que no han comparecido todavia en el juicio, lo verifiquen en el término improrrogable de cinco dias, á contar desde el en que este edicto se inserte en la Gaceta de Madrid, apercibidos caso contrario de ser declarados rebeldes, parándoles el perjuicio que haya lugar. Dado en Pamplona á primero de Marzo de mil ochocientos ochenta y uno.—Javier de Orive.—De S. O. Justo Cayuela.

CULTOS

Santo de mañana.—S. Eusebio y compañeros mártires.

En S. Saturnino: Cuarenta horas; se expone S. D. M. á las cuatro y media á las seis Completas y despues del Novenario de S. Francisco Javier se hará la reserva.

En S. Nicolas: Segundo dia del Novenario de S. Francisco Javier a la misma hora y en la misma forma que el dia anterior.

MERCADOS

Precio MEDIO, en el dia de hoy de los artículos que á continuación se espresan: Trigo á 21'25. reales robo. Avena á 8'50.

Alhóndiga Municipal.

Precios de los líquidos, hoy, dia de a fecha. Vino comun, de 17 á 21 reales cántaro. Id. rancio, de 40 á 44 id. id. Vinagre, de 10 á 12 id. id. Aguardiente, de 32 á 56 id. id. Aceite, de 54 á 60 id. arroba navarra.

QUINTAS.

Los que quieran servir en clase de sustitutos, como igualmente los que deseen ser sustituidos, pueden acudir acompañados de los documentos que exige la ley vigente de reemplazos á la calle de San Anton número 7, piso 4.º, en cuyo punto se les dará las explicaciones necesarias. Pamplona 26 de Enero de 1881.—Como representante. PASCUAL MAÑERO.

LERATE. VINO VIEJO CLARIFICADO. 21, MERCADERES, 21. PAMPLONA.

En vista de la buena acogida que en el público pamplonés ha merecido esta clase de vino embotellado, y deseando el propietario J. A. Echárren proporcionarlo á los consumidores en las mejores condiciones posibles, ha establecido la venta de sus vinos al por mayor al precio de VEINTIUN REALES VELLON cántaro.

La venta al pormenor y embotellado continúa en las mismas condiciones que hasta la fecha.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. Compania de seguros contra incendios.

GARANTIAS capital, primas y reservas 115.524.344'84.

Esta gran Compania Nacional tan conocida y preferida tanto por su capital social como por la rapidez y religiosidad con que atiende á todos los siniestros asegura contra el incendio, rayo y explosion las casas, muebles y mercancias por una módica prima.

Dirigirse á Miguel Ormaechea, Subdirector en Navarra.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Por su concentracion equivale cada frasco á cuatro de cualquiera otra esencia de zarzaparrilla, sin esceptuar la de Bristol.

Frasco 6 reales vellon.

La misma yodurada, conteniendo cada cucharada veinte centigramos de yoduro potásico puro.

Frasco 8 reales vellon.

Jarabes refrescantes de Grosella, Granada, Cereza, Limon y Zarzaparrilla etc.

Frasco 4 reales vellon.

Farmacia de Negrillos, Calle Mayor número 56.

EL TELEGRAFO.

Servicio de EL ARG.

Madrid, 4, 11'5 t.

Pamplona, 4, 3'51 t.

Acentúadose la disidencia entre Silvela y Cánovas por defender aquél una oposicion prudente.

La Gaceta publica la circular sobre catedráticos.

Madrid, 4, 1'15, t.

Pamplona, 3, 54, t.

Los conservadores piden que se procese al conde de Xiquena por haber impuesto con exceso el máximo de multa al cochero del marqués de Dos-aguas.

MARIANO GABÁS.

Compra y vende valores del Estado cotizables, á precios convencionales.

Zapateria 40.

Fuerzas y Vigor para todos.



EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y DORADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por **Mario LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos.

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los *Infartos*, el *Raquitismo*, las *Eserdulas*, los *Tumores blancos*, las *Herpes*, las *Fistulas*, las *Caries*, el *Ozona*, la *Sifilis* y los *restos del Mercurio*, la *Anemia*, el *Reumatismo*, la *Tisis*, el *Asma*, etc.; da a los niños raquíticos la fuerza y los colores; a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados. — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor **LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías. — Véndase al por mayor en casa de **Mario LECHAUX**, rue St-Catherine, 164, Burdeos.

VER EL PROSPECTO.

DEPOSITARIO EN PAMPLONA—NEGRILLOS Y ERICE.

FARMACIA DE LOS SEÑORES BORRA Y MURUZABAL.

EPILEPSIA

O ACCIDENTES NERVIOSOS

VULGO MAL DE CORAZON, ALFERECIA ETC.

isi como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables

se curan radicalmente con las

PASTILLAS ANTIEPILEPTICAS DE OCHOA,

uyos prodigiosos rsueltados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian 20 y 30 años.

Depósitos en las principales farmacias de España y el extranjero, y en Pamplona en la farmacia de los Srs. Borra y Muruzabal.

Se remiten prospectos gratis.—Diríjanse, 19, duplicado, izquierda, Madrid.

TERCIANAS.

Con una sola fórmula del eficaz FEBRIFUGO DE OCHOA, desaparecen las calenturas cotidianas, tercianas y cuartanas más pertinaces y rebeldes a otros medicamentos.

Depósito en Pamplona.—Farmacia de D. Fernando Borra, calle Nueva, núm. 2, y en las principales farmacias de España.

EL DIA.

Eco fiel de la voluntad del país, que trabaja y paga; defensor de sus intereses contra el egoísmo de todos los partidos indistintamente.

Un ensayo de tres meses y las numerosas indicaciones recibidas de sus suscritores han demostrado a la empresa que, por ahora al menos, el público prefiere el periódico más pequeño a 5 céntimos. En consecuencia desde 1.º de Enero de 1881 los precios serán los siguientes:

En Madrid.	Un mes.....1 pesetas.
Provincias, Gibraltar y Marruecos.	Trimestre.5
Portugal.	Trimestre.6
Antillas españolas (en oro) y Estados adheridos a la Union Internacional de Correos.	Trimestre.10
Filipinas y Estados no adheridos a dicha Union.	Trimestre.15

NUMEROS SUELTOS, 5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA.

No se sirve suscripción sin que preceda el pago. Es preferible suscribirse directamente abonando el importe por libranza de fácil cobro a la orden del Administrador de EL DIA, o por sellos de Correos, remitidos estos en carta certificada precisamente.

OFICINAS: MONTERA, 36, PRINCIPAL.

Suscripcion en Pamplona, en casa de D. Salvador Oyaregui, Héroes de Estella num. 14.

COMPANIA DEL SOL

SEGUROS A PRIMA FIJA, CONTRA EL INCENDIO, EL RAYO, LA ESPLOSION DEL GAS Y DE LOS APARATOS DE VAPOR

Esta compañía es la más antigua y rica de cuantas se conocen, y su gran capital superior al de todas las demás, le permite hacer los seguros un 25 por 100 más baratos que las demás compañías.

AUTORIZADA

EN FRANCIA.

Por Real orden de 16 de Diciembre de 1829.

En ESPAÑA. Por Real orden de 17 de Octubre de 1879.

Dirección general en PARÍS, calle de Chateaudun, 44.

Dirección de España en MADRID, Plaza de la Independencia, 10.

GARANTIAS.

Capital social, enteramente satisfecho en efectivos.	rs. vn. 24.000.000
Reserva estatutaria, en efectivos.	» » 24.000.000
Reserva para eventualidades, en efectivos.	» » 8.496.906 '76
Reserva para riesgos en curso, en efectivos.	» » 5.067.296 '20
Primas en cartera, a cobrar.	» » 202.144.005 '42

Total de las garantías, rs. vn. 263.708.208 '08

6.775 siniestros han sido satisfechos durante el año de 1879, importando la suma de rs. vn. 14.052.701 '72.

Desde su creacion la Compañía del SOL ha satisfecho 120.105 siniestros importando rs. vn. 314.531.532 '28.

La Compañía ha hecho solemne renuncia de sus fueros franceses, sometiendo estrictamente a las leyes vigentes en España.

Director particular de la provincia de Navarra.

D. CESAREO RABANAQUE, Mayor, 33, Pamplona. 30-30

ANUNCIO.

SE VENDE ó arrienda la Tejería llamada de Veloso junto a la carretera del Baztan y distante dos kilómetros de esta ciudad: en la casa y fonda de don José Sanjulian calle de Estafeta numero 64, darán más pormenores. 55-(d)

PIANOS —El alemán Enrique Clemer, práctico en la composición de pianos, armoniums, flautas y acordeones, continúa dedicándose a hacer toda clase de composuras en instrumentos de cuerda. Siempre calle de Tejería 24, 4.º

DEPÓSITO DE VELAS

a tres y medio reales libra.

Casa del Optico, Chapitela, número 21.

Bujas inglesas libra de 400 gramos ó sean 13 onzas: las hay de 5, 6 y 8 velas el paquete, por cajas de cien paquetes se hace rebaja.

25.000 ROLLOS

de papel pintado para habitaciones desde 2 reales hasta 60 el rollo.

Gran novedad en cenefas y zócalos.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.

Liston negro y dorado para cuadros se hacen en la misma casa.

El dueño de este establecimiento, siempre deferente para proveer su comercio de los adelantos del dia en este momento acaba de recibir infinidad de géneros de su ramo.

Una gran coleccion de ACORDEONES.

Radicalmente se cura la TOS con el Jarabe de bálsamo de tollú, dosificado a la morfina preparado por Fernández Velasco.—Farmacéutico.—Euzterribla. (Guipúzcoa.)

Es remedio eficaz contra la tos de los niños, adultos y ancianos, útil é irremplazable para curar en cualquier sexo y edad las afecciones crónicas y agudas de la laringe, bronquios, pulmones y pleuras, en una palabra todas las afecciones de los órganos respiratorios.

A cada frasco acompaña un prospecto con la manera de usarlo.

Deposito general en Navarra, en la farmacia del doctor Mercader, Curia 2 Pamplona.—Vera, farmacia de Echeverría.—Los pedidos al por mayor en casa de su autor.

FOTOGRAFIA.

de EMILIO PLIEGO. Calle de San Nicolás esquina a la plaza de Castillo.

Se hacen ampliaciones, grupos y tarjetas de todas clases, con arreglo a los últimos adelantos del arte.

Procedimiento especial para fotografías de niños las cuales se obtienen instantáneamente.

Única casa en Pamplona donde se trabajan los magníficos retratos de esmalte cuya perfecta conservación puede considerarse tiempo por indefinido.

San Nicolás esquina de la plaza del Castillo.

DINERO.

Los que deseen tomarlo á interés bajo la garantía de fincas que se hallen libres de toda carga ó gravámen, pueden dirigirse a la Agencia del que suscribe, calle Nueva, número 26, 3.º

Joaquín Hermoso de Mendoza.

FÁBRICA DE NAIPES

Y LITOGRAFÍA

DE

J. DONATO CUMIA

Tecenderías, 33.

Esta antigua y acreditada fábrica de naipes ha sido aumentada recientemente con un gran establecimiento de litografía, así que sus habituales parroquianos y el público en general, encontrarán, no solo mayor perfección y variedad en los primeros, sino también buen gusto y economía en toda clase de trabajos litográficos en negro ó colores, como son: cromos, anuncios y tarjetas comerciales, esquelas de participacion de enlace y defuncion, mapas, planos, circulares, facturas, etiquetas, viñetas, membretes, tarjetas de visita y en general cuanto abraza el ramo de litografía.

33, Tecenderías, 33

EL ARGA

DIARIO DE LA TARDE

político y literario.

Defensor de la union vasco-navarra.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Paseo de Valencia núm. 28.

Cuesta la suscripcion en Pamplona una peseta al mes.

En el resto de España, 3'50 pesetas el trimestre.

En el Estrangero y Ultramar 10 pesetas trimestre.

Anuncios en tercera plana 0'10 línea por primera vez y 0'5 las restantes; anuncios en cuarta plana a precios convencionales.

PILDORAS DE HIERRO

BISMUTO, DE OCHOA.

Formuladas y dosificadas por el Doctor en medicina HERRERO.

Contra la clorosis, la anemia, la opilacion ó falta de las reglas y en general contra todos los estados en que halle deteriorada la naturaleza por empobrecimiento de la sangre, particularmente cuando acompañan dispepsias ó dificultades de la digestion.

Depósito en Pamplona.—Farmacia de D. Fernando Borra, calle Nueva núm. 2 y en las principales farmacias de España.

REEMPLAZO DEL AÑO 1881.

Todo el que desee ingresar en el Ejército en clase de sustituto puede pasar a casa del que suscribe, Calle de Navarra número 29 y 31 piso cuarto quien les enterará de las condiciones, así como también de los documentos que para su entrada en caja son indispensables.

Los que residan fuera de la capital pueden escribir al firmante en la seguridad de recibir contestación inmediata.

Pamplona 1.º de Febrero de 1881.

FILOMENO CIA.

AGENCIA DE NEGOCIOS

de

JOSE J. JAUREGUI.

Corresponsal en esta ciudad de los Sres. Delgado, Pozo, Cano y Villarino, Agentes del Ilustre colegio de Madrid.

Se encarga de la obtencion de pensiones á favor de los padres ó viudas de los soldados muertos en los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, desde 1.º de Julio de 1864 á fin de Agosto de 1868, sea cualquiera la causa de la defuncion de los causantes. San Francisco, 8, segundo

SUSTITUCION DE QUINTOS.

El Agente que suscribe, no tiene inconveniente en proporcionar Sustitutos para el próximo reemplazo, tanto á los particulares como á las corporaciones que los necesiten, avisando el número de los que sean, luego del sorteo; seguros de que los precios, comparados con los de los años anteriores, serán económicos en tiempo y dinero.

También ajusta ó compra cuantos mozos ó viudos sin hijos, se le presenten y llenen los requisitos legales, seguros de que el precio convenido entre ambos, quedará bien garantido.

BENITO BUSTINCE.

POZO-BLANCO 11 PAMPLONA.

Imprenta de L. Garcia.